

Ilustre Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

**MAT. OTORGA PATENTE COMERCIAL MEF DE GIRO
ALMACEN DE ABARROTES BEBIDAS, CONFITES**

MONTE PATRIA, 30 DE ENERO DE 2013.

VISTOS :

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	
DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL	
REGISTRO N°	74611
30 ENE 2013	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar.-



La solicitud folio N° 333 de fecha 12/12/2012, para patente comercial y presentada al Depto Rentas y Patentes con fecha 30/01/2013, por Doña Miriam Del Carmen Hernández Suazo RUT. [REDACTED], con domicilio en Franja Sur n° 42, comuna de Monte Patria, quien solicita patente comercial de giro: Almacén de abarrotes, bebidas, confites.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

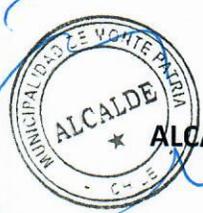
DECRETO ALCALDICIO N° 1051-/

OTORGUESE, Patente Comercial MEF del giro Almacén de abarrotes, bebidas, confites a Doña Miriam Del Carmen Hernández Suazo RUT. [REDACTED], con domicilio en Franja Sur n° 42. Acogiéndose a la Ley N° 19.749 Microempresa Familiar.

La patente comercial registrá a contar del primer semestre año 2013 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE (S)